

## AVISO

### **APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME**

**EMISORA:** SION S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación del monto máximo en circulación de v/n u\$s 19.719.959.- a v/n u\$s 22.991.933.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables PYME estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 11.07.2025.

**La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 7.08.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 12 de agosto de 2025.

AJG/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.